

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 1 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027", así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto "COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO", vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020 modificado por el Decreto 096 del 11 de junio de 2026.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en desarrollo de los principios de eficiencia, economía, transparencia y planeación, las Entidades Estatales están obligadas a elaborar los estudios y documentos previos que permitan identificar y justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación estatal.

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, mediante la cual se regula el derecho fundamental de acceso a la información pública, el Municipio de Pasto debe garantizar que la ciudadanía conozca de manera oportuna, veraz, accesible y suficiente la gestión institucional, los programas, proyectos, campañas, servicios y demás acciones desarrolladas por la Administración Municipal, fortaleciendo los principios de transparencia, publicidad, participación ciudadana y control social.

La Oficina de Comunicación Social, como dependencia responsable de dirigir la estrategia de comunicación pública institucional del Municipio de Pasto, tiene como propósito planear, coordinar y orientar la divulgación de la gestión institucional, promoviendo el acceso efectivo de la ciudadanía a la información pública de interés general. Para el cumplimiento de esta finalidad, resulta necesario implementar el Plan de Medios Institucional durante la vigencia 2026, mediante la difusión de contenidos, campañas, estrategias, piezas y demás acciones de comunicación institucional a través de medios tradicionales, digitales, alternativos, comunitarios y demás canales de comunicación pertinentes, de acuerdo con las necesidades comunicacionales previamente definidas por la Entidad.

Es indispensable fortalecer la gestión comunicativa de la Administración Municipal mediante la implementación del Plan de Medios Institucional como instrumento para divulgar los resultados del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027", así como los programas, proyectos, servicios y acciones desarrollados por las Secretarías, Dependencias y Oficinas de la Administración Municipal que resulten de interés para la ciudadanía, garantizando el acceso oportuno, permanente y transparente a la información pública.

Para el cumplimiento de dicho propósito, se requiere implementar mecanismos y estrategias de comunicación que permitan divulgar la gestión institucional mediante diferentes medios y canales de comunicación, fortaleciendo la transparencia administrativa, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

La comunicación institucional constituye un instrumento fundamental para garantizar el derecho de acceso a la información pública, fortalecer la transparencia de la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 2 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027", así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto "COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO", vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

gestión administrativa, promover la participación ciudadana y facilitar el conocimiento de la oferta institucional mediante la utilización de medios tradicionales, digitales, alternativos y comunitarios.

En consecuencia, la Entidad requiere un contratista con capacidad administrativa, operativa, financiera y organizacional para gestionar los recursos asociados a la ejecución del Plan de Medios Institucional, asegurar la oportunidad de los pagos a los medios de comunicación y demás proveedores, mantener la trazabilidad de los recursos ejecutados y garantizar el adecuado seguimiento y soporte de las actividades realizadas.

Que para tal efecto, mediante Aviso del 2 de septiembre de 2026, publicado oportunamente en el SECOP, éste Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015. Dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que la contratación propuesta para cubrir esta necesidad expuesta se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones presentado en el SECOP II por la administración Municipal para la presente vigencia. A continuación, se relacionan los proyectos de inversión que se impulsaran con el presente proceso contractual.

En el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto se encuentran radicados los siguientes proyectos los cuales justifican la necesidad de implementar estrategias comunicativas a través del Plan de Medios Institucional. Para lo anterior se cuenta con los siguientes proyectos de inversión:

- Oficina de Comunicación Social, en cumplimiento al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, DISPOSICIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión el 21/10/2025 código BPIN 202500000037119.
- Secretaría de Bienestar Social, según proyecto, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 20/10/2025, código BPIN 202500000036626.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 3 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027", así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto "COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO", vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

- Secretaría de Salud, según proyecto "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ANTE EVENTOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 18/11/2025, código BPIN 202500000036480.
- Oficina Jurídica Asesora de Despacho, según proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y MEJORA REGULATORIA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 03/12/2025, código BPIN 202500000036532.
- Secretaría de Gobierno, según proyecto "APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONTROL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 23/10/2025, código BPIN 202500000036320.
- Secretaría de Tránsito, según proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 24/12/2025, código BPIN 202500000047098.
- Subsecretaría de Cultura Ciudadana, según proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 17/12/2025 código BPIN 202500000036313.
- Secretaría de Agricultura, según proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD SOCIO EMPRESARIAL PARA INCREMENTAR LA INCLUSIÓN Y LOS NIVELES DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN RURAL VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 03/12/2025, código BPIN 202500000036179.
- Secretaría de Agricultura, según proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA, PARA FORTALECER LA SANIDAD AGROPECUARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 04/11/2025, código BPIN 202500000036263.
- Secretaría de Agricultura, según proyecto "IMPLEMENTACIÓN ACCIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA COMPETITIVIDAD RURAL, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 09/12/2025, código BPIN 202500000036792.
- Secretaría de Educación, según proyecto "ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2026 PARA EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 23/10/2025, código BPIN 202500000036233.
- Secretaría de Desarrollo Económico: según proyecto "DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO" radicado en

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046	PAGINA 4 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 16/12/2025, código BPIN 202500000035930.

- La Oficina de Asuntos Internacionales, según proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CONEXIÓN INTERNACIONAL: PASTO GLOBAL, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO” radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 20/10/2025, código BPIN 202500000035888.
- La Oficina de Cultura, según proyecto “DESARROLLO ESTRATÉGICO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, PATRIMONIALES E INVESTIGATIVOS VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO” radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 03/12/2025, código BPIN 202500000036860.
- La Oficina de Planeación de Gestión Institucional, según proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO”, radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 16/12/2025, código BPIN 202500000035666.
- La Secretaría de Planeación Municipal, según proyecto “ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO (PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS) CON ENFOQUE E INTERACCIÓN INTELIGENTE VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO” radicado en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el 03/12/2026, código BPIN 202500000036870.

Una vez identificadas las fuentes de financiación de los proyectos de inversión, para la ejecución del presente contrato el Municipio de Pasto cuenta con los recursos económicos apropiados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad para la vigencia fiscal 2026, respaldados mediante los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, conforme a la siguiente relación:

DEPENDENCIA	CDP N°	FECHA	CUENTA	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2026001383	14/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.F. ICLD / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICA / CATERRITO / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO /SERVICIODEINTEGRACIÓ	\$180.834.000	\$180.834.000
SECRETARÍA DE SALUD	2026000195	11/02/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Secretaría de Salud/Iclld// SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SALUD PUBLICA/INTERSUBSECTORIAL SALUD/ SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD/SALUD	\$30.000.000	\$30.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
	04-Jun-26	03	CO-F-046	5 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

	2026000203	21/04/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Secretaría de Salud/Icld// SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SALUD PUBLICA/INTERSUBSECTORIAL SALUD/ SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD/SALUD	\$10.000.000	\$10.000.000
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	2026001387	14/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSIONES SOCIAL Y RECONCILIACIÓN INCLUSIONES SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$50.000.000	\$50.000.000
SECRETARÍA DE CULTURA	2026000956	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / / CULTURA / CULTURA PROMOCIÓN Y ACCES O EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES / CULTURA	\$10.000.000	\$10.000.000
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2026001288	08/01/2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Div. utilidades / / GOBIERNO TERRITORIAL / GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / SERVICIO DE APO	\$10.000.000	\$10.000.000
	2026001435	19/01/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B Multas Cód. Policía / / GOBIERNO TERRITORIAL / GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / DOCUMENTOS PLANEACIÓN / GOBIERNO	\$100.000.000	\$100.000.000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2026001429	19/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Icld / / EDUCACIÓN / EDUCACIÓN CALIDAD, COBERTURA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BASIC	\$4.000.000	\$4.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046	PAGINA 6 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

				AYMEDIA / INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN / SERVICIOEDUCATIVO / EDUCACIÓN		
	2026001964	08/05/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Iclid / / EDUCACIÓN / EDUCACIONCALIDAD,COBERTU RAYFORTALECIMIE NTODELAEDUCACIONINICIAL,P RESCOLAR,BASICA YMEDIA / INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN / SERVICIOEDUCATIVO / EDUCACIÓN	\$16.000.000	\$16.000.000
SECRETARÍA DE TRANSITO	2026000129	19/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Secretaría de Transito/Iclid// TRANSPORTE/ TRANSPORTE SEGURIDAD DE TRANSPORTE/INTERSUBSECTORIA L TRANSPORTE/DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN/ S. TRANSITO.	\$15.000.000	\$15.000.000
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	2026001190	07/01/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Iclid / / AGRICULTURAYDESARROLLORU RAL / AGRICULTURAYDESARROLLORU RALINFRAESTRU CTURAPRODUCTIVAYCOMERCI ALIZACION / INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / SERVICIODEAPOYOALAPRODU	\$5.000.000	\$5.000.000
	2026001849	09/04/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.F. ICLD / / AGRICULTURAYDESARROLLORU RAL / AGRICULTURAYDESARROLLORU RALSANIDADAGR OPECUARIAEINOCUIDADAGRO ALIMENTARIA / INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / SERVICIODEVIGIL	\$10.000.000	\$10.000.000
	2026001887	22/04/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / / AGRICULTURAYDESARROLLORU RAL / AGRICULTURAYDESARROLLORU RALINCLUSIONP RODUCTIVADEPEQUEÑOSPROD UCTORESURALE S / INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / SERVI	\$35.000.000	\$35.000.000
SECRETARÍA GENERAL	2026001440	19/01/2026	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Iclid / CENTRAL	\$2.000.000	\$2.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA			
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046	PAGINA 7 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	2026001264	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Sob. Gas. / / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO ORDENAMIENTOTERRITORIALYDESARROLLOURBANO /INTERSUBSECTORIAL VIVIE	\$4.000.000	\$4.000.000
SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	2026001663	16/02/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.F. ICLD / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYACCESOEFECTIVOAPROCESOSCULTURALESYARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODEASISTENCIATÉCNICAENPROCESOSDECOMUNICACIÓNCULTURAL / CULTURA	\$50.000.000	\$50.000.000
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2026001845	08/04/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Iclld / /GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICATERRITO/ INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / SERVICIODEASISTENCIATÉCNICA	\$9.600.000	\$9.600.000
OFICINA JURIDICA DE DESPACHO	2026001253	08/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Iclld / /JUSTICIAYDELDERECHO / JUSTICIAYDELDERECHODEFENSA JURIDICADELESTADO / INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA / DOCUMENTOSDEPLANEACIÓN / OFICINAJURÍDICA	\$1.000.000	\$1.000.000
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	2026001852	09/04/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Iclld / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICATERRITO / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / SERVICIODEASISTENCIATÉCNICA	\$10.000.000	\$10.000.000
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	2026002260	25/06/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / SGP-P-G- Libre I./COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO/COMERCIO, INDUSTRIAYTURISMOPRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDADDELAEMPRESASCOLOMBIANAS/INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO/DO	\$10.000.000	\$10.000.000
TOTAL						\$ 562.434.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 8 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

Que los certificados de Disponibilidad Presupuestal cuentan con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada de Subasta Inversa y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que, por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de garantizar el suministro, transporte instalación , montaje y puesta en funconamiento de estufas ecoeficientes moviles, en cumplimiento de los objetivos misionales y sociales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO.-

Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, con numero de proceso SU-2026-31 cuyo objeto es: El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).
- ARTÍCULO SEGUNDO.-

El presente proceso NO es susceptible a limitación MYPIMES de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- ARTICULO TERCERO.-

Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 9 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027”, así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto “COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO”, vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.-** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO CUARTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO QUINTO.- El proceso de selección SU-2026-26 se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

4.1.1. ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	2 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 3 hasta 9 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	10 de septiembre de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitacion Mipymes	NO APLICA EXCEDE LOS 125.000 USD	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	11 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	11 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 17 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	FECHA 04-Jun-26	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-046
			PAGINA 10 de 10

RESOLUCION No. 178 DE 2026
(11 de septiembre de 2026)

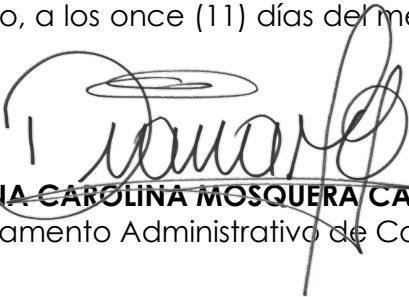
El Contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de intermediación para la contratación, colocación, seguimiento y pago de la pauta institucional, así como para la contratación y pago de los demás servicios de comunicación requeridos para la ejecución del Plan de Medios Institucional, previamente definidos y autorizados por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de divulgar campañas de comunicación institucional, planes, programas, proyectos, servicios y acciones de la gestión pública contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027", así como los demás procesos misionales de la Entidad, en el marco del proyecto "COMUNICACIÓN: CLAVE DEL BUEN GOBIERNO", vigencia 2026, identificado con código BPIN 202500000037119 e incorporado en el Plan Anual de Compras Públicas (COM-17).

9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:10 a.m. del 17 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 18 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	21 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	21 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR	Del 22 al 24 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	25 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	28 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	28 de septiembre de 2026 10:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: KAROL ESCOBAR LÓPEZ
Abogada D.A.C.P.